

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/REJG/FMGR /evv

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 22 de Junio de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 49 de fecha 22 de Junio de 2018, enviado por el Señor Encargada (S) Oficina Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, tradicionalmente el Municipio como una forma de incentivar y cultivar las tradiciones locales y sectoriales de las diversas comunidades de la nuestra ciudad de Santa Cruz y a través de esta incentivar la visita de turistas a la comuna en que año a año se realizara la Fiesta del Chanco en el sector de Los Maitenes en donde se desarrollan diversas muestras gastronómicas y artistas entorno a la matanza y faena del cerdo. Como así también el inserto desde la manera en que los niños y su sector preserva y difunde nuestra cultura huasa y campesina.

DECRETO EXENTO N° 1857

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Fiesta del Chanco Los Maitenes 2018",** a desarrollarse durante el día 01 de Julio de 2018, desde las 10:00 y hasta las 19:00 hrs., en Escuela Los Maitenes.
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2208011001003.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO.
Alcalde

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /